



EDICTO N°. 88 2016

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUE

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001 Y EN EL NUMERAL 6, DEL ARTÍCULO 13, DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013

Que en el expediente No. **14535** se ha proferido Resolución **003435** del 13 de octubre de 2016 y en su parte resolutive dice;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – RECHAZAR la cesión la cesión del cien por ciento ((100%) de los derechos mineros derivados la Licencia de Explotación No. 14535, que le corresponden a la sociedad **RIGEL S.A.**, con NIT 800224297-4, a favor del señor **PEDRO JULIO NIETO LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.057.419, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para lo de su competencia

ARTÍCULO TERCERO. Notificar personalmente el presente acto administrativo al señor **PEDRO JULIO NIETO LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.057.419, en calidad de tercero interesado y, al representante legal de la sociedad **RIGEL S.A.**, con NIT 800224297-4, en calidad de titular de la Licencia de Explotación No. 14535, o, en su defecto procédase mediante edicto.

ARTÍCULO CUARTO. – Contra la presente resolución procede el recurso de reposición dentro de los Diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO JOSE MAYA LACOUTURE
Vicepresidente de Contratación y Titulación



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prospección
para
S

www.anm.gov.co

Elsy Sánchez C.

Carrera 8 N° 19 – 31 BARRIO INTERLAKEN – Ibagué – Tolima Teléfono 2611678 - 2638900



EDICTO N°. - 88 2016

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUE

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001 Y EN EL NUMERAL 6, DEL ARTÍCULO 13, DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013

Que en el expediente No. 14535 se ha proferido Resolución 003435 del 13 de octubre de 2016 y en su parte resolutive dice;

Para notificar la anterior providencia, se fija el edicto, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día 05 DIC 2016 a las 8:00 a.m., y se desfija el día 12 DIC 2016 a las 5:00 p.m.


JUAN PABLO GALLARDO ANGARITA
Coordinador

Elaboro: Elsy Sánchez C.
Técnica Asistencial



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
para todos

www.anm.gov.co

Elsy Sánchez C.

Carrera 8 N° 19 – 31 BARRIO INTERLAKEN – Ibagué – Tolima Teléfono 2611678 - 2638900